

525K215 N <u> 57</u> 2	DECRETO N <u>.:</u>	972	/
------------------------	---------------------	-----	---

MAT: APROBACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, AÑO 2013

INTO ALBORNOZ

ALCALDE

LAJA, 01 DE MARZO DE 2013

VISTOS:

- **1.-**MEMO Nº 29 del 01 de marzo de 2013, de Directora (S) del Departamento de Salud Municipal de Laja, que solicita la contratación de Técnico Paramédico, para prestación de servicios.
- 2.-Convenios para el año 2013, Programa Mejoramiento de la Equidad Rural.
- 3.-Decreto Alcaldicio Nº 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- **4.-**"Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores". **DECRETO:**
- 1.-APRUEBESE Contrato de Prestación de Servicios, para la ejecución de las actividades del Programa Mejoramiento de la Equidad Rural, del Departamento de Salud Municipal de Laja.

Nombre: Patricia Ivonne Baeza Leal

RUT.:

Cargo: Técnico Paramédico

Jornada: 44 horas semanales

Desde: 01 de marzo de 2013 Hasta: 31 de diciembre de 2013

Monto mensual bruto: \$ 420.000.- (cuatrocientos veinte mil pesos)

A MORA GARCÍA

- 2.-DEJESE establecido que la continuidad del nombramiento, será hasta la fecha indicada o mientras sean necesarios sus servicios.
- **3.-IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 11405 "Aplicación de fondos en Administración" del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JPA/POZ/EAV/aom

Distribución:/
La indicada

Dirección de Control Archivo SSMM

Departamento de Salud (2)/

www.munilaja.cl